



0654-DE-2023

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2023

**Señores
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0609-RC-2023 noviembre, Evaluación de docente - EVALUACIÓN DEL SERVICIO NOVIEMBRE 2023.

Respetado señor Anónimo.

Bogotá, 14 de noviembre de 2023. Señor ANONIMO ETITC Asunto: Sugerencia evaluación docentes. Respetado ciudadano anónimo cordial saludo. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, me permito dar respuesta a la sugerencia, de conformidad con el principio de economía procesal y administrativa. Situación académica: Un estudiante con correo jdmendivelsoa@itc.edu.co el día 04 de noviembre de 2023 en la encuesta de evaluación del servicio presenta una sugerencia al docente de comunicación oral y escrita, del área de los programas de educación superior-vice rectoría-académica PES, el estudiante solicita la encuesta a docente, resalta que es muy buena profesora, explica de manera sencilla y concisa, pero sugiere más apoyo. Respuesta La facultad agradece su sugerencia y sugiere realizar en futuras ocasiones comunicación directa con la facultad a los correos apoyomecatronica@itc.edu.co , mecatronica@itc.edu.co con el ánimo de realizar una comunicación asertiva y un acompañamiento personalizado. La ETITC, como institución pública de educación superior, garantiza todos los derechos y deberes adquiridos por el estudiante en el reglamento estudiantil de los programas de educación superior (enlace de consulta: <https://www.etitc.edu.co/archives/acuerdo092021.pdf>), sin distinción de credo, raza, sexo, religión, condición socio económica, nacionalidad, cumpliendo con lo establecido en la constitución política de la República de Colombia.

Atentamente.

HENRY JINETE MÁRQUEZ
Decano de la Facultad de Mecatrónica
mecatronica@itc.edu.co
3443000 ext. 145 Bogotá